



RAD-.2019-00344

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Ibagué Tolima, julio seis (6) de dos mil veinte (2020)

Del incidente de nulidad propuesto por la parte demandada, córrase traslado por el término de tres (3) días al extremo pasivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA

ALRP

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA IBAGÜE - TOLIMA
NOTIFICACIÓN ESTADO Nº <u>045</u>
Fecha: <u>7-7-2020</u>
Días Inhábiles <u>4, 4, 5 de julio</u>
<u>Plg Bm</u> Secretario